

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 09-02-2026

DEPENDENCIA : Grupo de Recursos Físicos

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 881

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2026

DOCUMENTO No.: CVC No. 0427-2026

TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO

OBSERVACIONES: PRIMER PAGO PARCIAL - JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1051	0704300	000053009130086008	\$ 2.853.461,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL :

\$2.853.461,00



FIRMA AUTORIZADA

REVISOR PRESUPUESTO

CVC CALI

10 FEB 2026 9:01 AM

**COMPROBANTE DE BIENES O SERVICIOS
ADQUIRIDOS A LOS NO RESPONSABLES DE IVA**



No. _____

DEPENDENCIA: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

FECHA Santiago de Cali, 09 de febrero de 2026

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS José Eyer Valencia Ledesma

C.C. DEL PRESTADOR DE SERVICIOS 16.780.837

DIRECCIÓN Cra 25 P # 72u-15

CIUDAD Cali

TELÉFONO 3186061627

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Detallado)	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
PRIMERA CUOTA AL CONTRATO CVC 0427 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PEQUEÑAS REPARACIONES Y DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA" - CVC. CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 09 DE FEBRERO DE 2026	1	2.853.461,00	2.853.461,00
		TOTAL	2.853.461,00

José Eyer Valencia
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Firma]
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
CARGO: Director Administrativo y del Talento Humano

[Firma]
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141066002014



(415)7707212489984(8020) 0000141066002014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 7 8 0 8 3 7 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 6 7 8 0 8 3 7
 28. País COLOMBIA 29. Departamento Valle del Cauca 30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
 31. Primer apellido VALENCIA 32. Segundo apellido LEDESMA 33. Primer nombre JOSE 34. Otros nombres EYNER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Siglas

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

41. Dirección principal CR 25 P 72 U 15

42. Correo electrónico valencia16einer@gmail.com

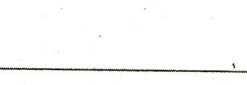
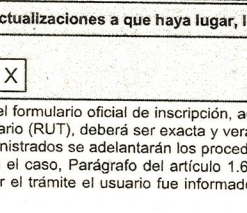
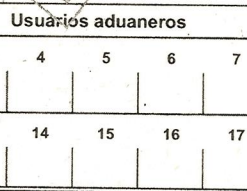
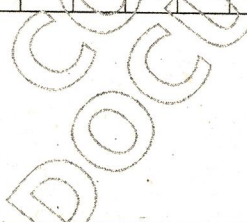
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 6 0 6 1 6 2 7 45. Teléfono 2 3 2 1 6 1 5 6 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 1 1 0	2 0 2 0, 0 4, 1 6	8 2 1 1	2 0 2 0, 0 4, 1 6	1 4 3 3 0 0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 9 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA LEDESMA JOSE EYNER
 985. Cargo CONTRIBUYENTE



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONTRATO CVC No. 427 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

CONTRATISTA: JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

PLAZO: Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$17,120,766.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 881

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 28 de enero del 2026

En el Municipio de Cali el día 09 de Febrero del 2026, siendo las 11:45 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Recursos Físicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16780837 en su condición de CONTRATISTA; y OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94399929, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial de la CONTRATO CVC No. 427 de 2026, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del (la) CONTRATO CVC No. 427 de 2026, OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: "Prestación De Servicios De Apoyo A Las Actividades Que Desarrolla El Grupo De Recursos Físicos De La Dirección Administrativa Y Del Talento Humano, Relacionadas Con El Movimiento De Mobiliario En Las Diferentes Áreas, del Edificio Principal, Instalaciones Auxiliares E Instalaciones Deportivas, Recreativas Y



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Culturales De La Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC".
Correspondiente Al Pago De La primera (1) Cuota Por Las Actividades Ejecutadas Al
Contrato CVC 0427 De 2026. Por tanto, considera procedente avalar el pago por valor
de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS
SESENTA Y UNO PESOS MCTE (\$2,853,461.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali el día 09 de febrero del
2026

EL SUPERVISOR,
OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA

POR EL CONTRATISTA,
JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA



SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Informe de Supervisión

1. GENERALIDADES

Informe No. **1-2026**

Ciudad y fecha Informe: Cali - CALI, 09/02/2026

Nombre del Supervisor: OBANDO ORTEGA OSCAR EIDER

Tipo CONTRATO Número 427 Año 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Fecha de Inicio: 28 de enero de 2026 **Fecha Terminación:** 27 de julio de 2026
Plazo inicial: Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Valor Inicial: \$17,120,766 **Valor adicionales:** \$0 **Valor Total:** \$17,120,766
Valor pagado a la fecha: \$0 **Saldo:** \$17,120,766
No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2027

4. ACTIVIDADES

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
"Prestación De Servicios De Apoyo A Las Actividades Que Desarrolla El Grupo De Recursos Físicos De La Dirección Administrativa Y Del Talento Humano, Relacionadas Con El Movimiento De Mobiliario En Las Diferentes Áreas, del Edificio Principal, Instalaciones Auxiliares E Instalaciones Deportivas, Recreativas Y Culturales De La Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC".	ASI MISMO SE VERIFICO EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	UNIDAD 6	1	1	1	16.67%	SE REALIZARON LABORES DE ADECUACIÓN REPARACIÓN Y TRASLADO DE PUESTOS DE TRABAJO, APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO OPERATIVO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL Y DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN



SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Informe de Supervisión

Informe No. 1-2026

Ciudad y fecha Informe: CALI - CALI, 09/02/2026

Nombre del Supervisor: OBANDO ORTEGA OSCAR EIDER

Tipo CONTRATO **Número** 427 **Año** 2026

EL SUPERVISOR DEL COT CVC No. 0427 DE 2026, OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA, MANIFIESTA QUE RECIBIO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SIGUIENTE:

- Adecuación de mesas de trabajo para adecuación de la contraloría
- Se repararon 3 puestos de trabajo en la DAR Suroccidente
- Traslado de puesto de trabajo a Claudia Salazar y a Wilder Ortiz.
- Apoyo en el encendido y apagado de los aires acondicionados del edificio principal.
- Apoyo logístico para evento del auditorio.
- Desmonte y traslado de estantería del archivo central hasta el archivo la DGA.
- Reinstalación de bisel de la puerta del auditorio.
- Reparación de cajoneras flotantes en el área de recursos físicos
- Trasformación y puestos de trabajo en licencias ambientales.
- Traslado y reubicación de puestos de trabajo en el área de recursos humanos o relaciones laborales

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA (1) CUOTA DEL COT.CVC-0427 DE 2026, POR LO TANTO, CONSIDERA VIABLE EL PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.853.461.00).

Firma del Supervisor:

OBANDO ORTEGA OSCAR EIDER

CONTRATO CVC No. **0427**

Fecha : **29 ENE. 2026**

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA

CAUSAL: Contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía

CONTRATISTA (NIT/RAZÓN SOCIAL) : 16780837 JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

Dirección : CRA 25 P # 72U - 15

Teléfono 3186061627 Fax :

Representante Legal (CC/Nombre) : 16780837 JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

OBLIGACIONES :

TÉRMINO DE DURACIÓN Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR: \$17,120,766.00

FORMA DE PAGO: Seis (6) cuotas por valor de por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/TE (\$2.853.461), cada una, a la entrega del informe de actividades ejecutadas y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, además de la acreditación de los pagos de seguridad social y ARL.

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	RECUR.	VIG	VALOR
000053009130086008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0704300	1051	2026	\$17,120,766.00

Subtotal : \$17,120,766.00

Total : \$17,120,766.00

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD
0913 Administracion y Mantenimiento Instalaciones y equipos	008 Otros Servicios Y Mantenimientos

GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía no serán obligatorias las garantías, a menos que la entidad determine la necesidad de exigirla.

A pesar de lo anterior y para efecto del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá prestar garantía única, por los siguientes amparos:

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza	20	\$3,424,153.00

DEPENDENCIA: Grupo de Recursos Físicos

CLAUSULA PRESUPUESTAL: Los recursos del presente contrato, se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1030 del 21 de Enero de 2026.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN : OBANDO ORTEGA OSCAR EIDER

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS : Forman parte del presente contrato los Estudios previos elaborados para la presente contratación.

CONDICIONES GENERALES



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRIMERA: GARANTIA UNICA : Cuando la CVC lo considere necesario, el Contratista deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía Única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por una garantía bancaria. Los amparos deberán constituirse, de conformidad con lo señalado en el cuadro de las garantías, a partir de la fecha de expedición de la garantía y se mantendrán vigentes durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. **PARAGRAFO.** Cuando se prorrogare el término de ejecución del contrato, El contratista deberá prorrogar, igualmente, los amparos que correspondieren y entregarlos a la Corporación para su aprobación.

SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA : El contratista pagará a la CVC como sanción penal pecuniaria el valor contemplado en el amparo de cumplimiento de la garantía única en caso de declararse el incumplimiento del contrato. La cláusula penal se hará efectiva directamente por la CVC, acudiendo a los mecanismos señalados en el párrafo del art. 17 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERA: MULTAS : La CVC podrá imponerle multas sucesivas al contratista, equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o de incumplimiento parcial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la decisión de la imposición de multas deberá estar precedida del debido proceso. Dicha multa se hará efectiva directamente por la CVC pudiendo acudir a los mecanismos señalados en el artículo mencionado.

CUARTA: NORMAS INCORPORADAS : Se entienden incorporadas a este contrato las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículo 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, así como las condiciones generales que se pactan en este documento.

QUINTA: CESION : El presente contrato no podrá cederse total o parcialmente salvo autorización expresa de la CVC. La cesión se hará constar en un documento, el cual será suscrito por el funcionario competente de la CVC, el cedente y el cesionario. En caso de haberse constituido, las garantías deberán ser modificadas para efecto de que se sustituya el contratista afianzado.

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES : El contratista afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato.

SEPTIMA: INTERVENTORIA O SUPERVISION : La CVC ejercerá la vigilancia del presente contrato a través de la interventoría o supervisión.

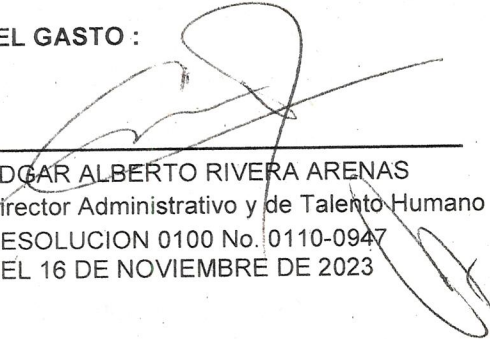
OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES : Para la firma del presente documento y para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar previamente ante el interventor o supervisor del contrato, que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los pagos parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, exceptuando los contratos interadministrativos.

NOVENA: LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO : El contrato se entiende legalizado con la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza de garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello hubiere lugar.

DECIMA: INDEMNIDAD : El CONTRATISTA se compromete a amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones, omisiones en que incurra el CONTRATISTA en relación con el presente contrato o por el uso que haga de patentes, equipos o desarrollos entregados por EL CONTRATISTA, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado por la ejecución del presente contrato no imputable a LA CVC. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CVC por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado por LA CVC lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley. Se entiende que en caso que LA CVC sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena. Sobre la Sentencia de Unificación SU-025-CE-S2-2021, aclarada mediante Auto del 11 de noviembre de 2021, respecto a la segunda regla, expresó "... Por lo tanto, el término de treinta(30) días hábiles, a que alude la segunda regla de unificación, tal como se dijo en la sentencia del 9 de septiembre de 2021, debe entenderse como un indicador temporal para inferir que no hay solución de continuidad entre un contrato y otro sucedáneo, y solo para efectos de prescripción de derechos laborales."

ORDENADOR DEL GASTO :

CONTRATISTA:


Nombre : EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Cargo : Director Administrativo y de Talento Humano
Delegación RESOLUCION 0100 No. 0110-0947
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023


Nombre JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

0427 24 ENE. 2026

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL



Nro : 881

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar :

Que en el presupuesto para la vigencia del año en curso , existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de : \$17,120,766.00

La suma de :DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ***

POR CONCEPTO DE :

FORMALIZAR CONTRATO CVC No. 0427 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Término de duración del contrato: Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El plazo máximo de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2026

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratacin queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina juridica correspondiente.

Fecha Solicitud : 27/01/2026

Area : 0704300 Grupo de Recursos Fisicos - TODAS LAS CUENCAS - VALLE DEL CA

Imputacion	Descripción	Recurso	Vigencia	Valor
000053009130086008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2026	\$17,120,766.00
TOTAL				\$17,120,766.00

Documento: COT Nro 0427-2026

ActaNr. 0

Vigencia 2026

BENEFICIARIO : 16780837

VALENCIA LEDESMA JOSE EYNER

Ciudad y Fecha : SANTIAGO DE CALI

27/01/2026

Coordinador Grupo de Presupuesto

Elabora

Pagina: 1

MEMORANDO

0310- 111412026

PARA:	OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA– Técnico Operativo Grupo Recursos Físicos.
DE:	Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Designación de Supervisión COT CVC No. 0427 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 24 enero de 2026

Con el presente me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC No. 0427 de 2026, celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC y JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA; por valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$17,120,766.00); cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC", con un plazo de seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 No. 0110-0068 del 30 de enero de 2023, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51). Además, deberá tener en cuenta las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Cordialmente,



EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Reviso: Claudia María Salazar Bermúdez – Coordinadora Grupo Recursos Físicos.
Proyecto: Guillermo Andres Hernandez Hoyos – Contratista Grupo Recursos Físicos.

Archivese en: 0310-013-008-0427-2026

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 427 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

CONTRATISTA: JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA

PLAZO: Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$17,120,766.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 881

En Cali, el 28 de Enero del 2026, siendo las 02:00 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Recursos Físicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16780837 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94399929, expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 427 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 28 de enero del 2026

Fecha de Terminación: 27 de Julio del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en Cali, el 28 de enero del 2026

EL SUPERVISOR,
OSCAR EIDER OBANDO ORTEGA

POR EL CONTRATISTA,
JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210198422

PÓLIZA No: 420-47-994000049813 ANEXO: 0

que será contactado para realizar el procedimiento

la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en c

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia cc

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI NORTE** COD AGENCIA **420** RAMO: **47**
 TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**
 DIA **26** MES **01** AÑO **2026** DIA **26** MES **01** AÑO **2026**
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA** IDENTIFICACIÓN CC **16.780.837**
 DIRECCIÓN: **KR 25 PI 72 Q 72** CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: **3186061627**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.002-7**
 BENEFICIARIO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.002-7**
 AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**
 DESCRIPCION AMPAROS **CONTRATO** VIGENCIA DESDE **26/01/2026** VIGENCIA HASTA **31/01/2027** SUMA ASEGURADA **3,424,153.20**
 BENEFICIARIOS **CUMPLIMIENTO**
 NIT **890399002 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:
 OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO 0427 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.002-7 Y JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA CC 16.780.837, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****3,424,153.20	VALOR PRIMA: \$ *****28,463	GASTOS EXPEDICION: \$*****11,000.00	IVA \$ *****7,498	TOTAL A PAGAR \$ *****46,961
--	--------------------------------	--	----------------------	---------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO OCM & ASOCIADOS LIMITADA	CLAVE 11176	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERAS@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/iva_digital/cliente/ingreso

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DATOS"

FIRMA ASEGURADOR



Jose Eyrer Valencia
FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
 (CADA2L78CE06P47A5D) CLIENTE

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CERTIFICADO DE COSTOS Y DEDUCCIONES Y SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

En cumplimiento al inciso 1 del Parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (adicionado mediante el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y artículo 2 del Decreto 359 de 2020); Yo, **JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA**, con documento de identidad No. **16.780.837**, vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante contrato de prestación de servicios No. **0427** de **2026**.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Sobre los ingresos percibidos por concepto de HONORARIOS o SERVICIOS PERSONALES, originados por el contrato suscrito con la entidad,

No haré uso de costos y deducciones, por lo cual solicito aplicar el 25% como renta exenta de conformidad con el numeral 10 del artículo 206 del E.T. y la tarifa de retención establecida en el artículo 383 E.T.

Si haré uso de costos y deducciones, por lo cual aplicar las tarifas de retenciones del 4% - 6% - 10% - 11% según el caso, establecidas en los artículos 392 y 401 del E.T.

2. La base de cotización para los sistemas de salud y pensión, corresponde al 40% del valor bruto del contrato suscrito con la CVC y pagado por cuotas, porcentaje sobre el cual se calcula el monto del aporte en salud que corresponde al 12,5%.

Si realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización.

No realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización, debido a que soy pensionado(a) o beneficiario(a) de reconocimiento de indemnización sustitutiva, o de devolución de aportes, según la Resolución No. _____ expedida por _____.


Por lo anterior solicito el descuento de la base de retención en la fuente, para lo cual adjunto copia de la planilla No. **1078420750** correspondiente al periodo de cotización de **ENERO**.

Dado en Cali, a los **09** días del mes de **FEBRERO** de **2026**.

FIRMA:

NOMBRE:

CEDULA:


Jose Eynor Valencia
16780/837

Comprometidos con la vida

Certificación Bancaria

Martes, 13 de enero de 2026

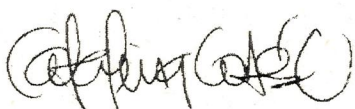
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE EYNER VALENCIA LEDESMA identificado(a) con CC 16780837, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	81000032875	2019-09-02	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05.
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchosos@bancolombia.com.co

